



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN
NIVEL DE GRADO**

CARRERA INFORMÁTICA EDUCATIVA

PLAN CURRICULAR REDISEÑADO

BORRADOR

Dra. Sophia Catalina Loaza Rodríguez
Lic. Johnny Héctor Sánchez Landín
Lic. Jimmy Alexander Muñoz Armijos

Coordinadora de Carrera
Docente
Docente

Loja – Ecuador

2013

1. PRESENTACIÓN

La Carrera de Informática Educativa del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, rediseña su Plan Curricular amparado con el nuevo marco legal de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento General de la misma Ley, Estatuto Universitario y Reglamento de régimen Académico Institucional, armonizando su quehacer educativo con las demandas del Sistema Educativo Nacional, la Actualización a la Reforma Curricular para la Educación General Básica, y Bachillerato General Unificado; los avances tecnológicos; el cambio de paradigma de estudio de módulo a asignaturas y asignación de créditos.

Con este rediseño curricular, la carrera de Informática Educativa, da respuesta a la demanda social de mejorar la calidad de la educación general básica, bachillerato y postbachillerato al formar profesionales con altos niveles de conocimientos científicos, técnicos y psicopedagógicos, la utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, conocedor de la realidad y socialmente comprometido con el cambio social.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente rediseño curricular de la carrera de Informática Educativa responde a la demanda social de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional al formar profesionales en Ciencias de la Educación, mención Informática Educativa, capaces de contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

En este contexto, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta básica para acceder al desarrollo de la ciencia y la tecnología es un objetivo central de la carrera, en la formación de profesionales capaces de actualizar su práctica profesional continuamente.

Por otra parte la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales que rigen el sistema de educación superior y que norman el proceso de evaluación con fines de acreditación de las carreras y las instituciones universitarias, han servido de base para el rediseño de la Carrera.

Constitución de la República del Ecuador del año 2008:

- **Art. 350.-** El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país con los objetivos del régimen de desarrollo.
- **Art. 351.-** El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo...

Ley Orgánica de Educación Superior

- **Art. 87.-**Requisitos previos a la obtención del título.-Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresa e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.
- **Art. 88.-** Servicios a la comunidad.- Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.
- **Art. 107.-** Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- **Art. 124.-** Formación en valores y derechos.- Es responsabilidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior proporcionar a quienes egresen de cualesquiera de las carreras o programas, el conocimiento efectivo de sus deberes y derechos ciudadanos y de la realidad socioeconómica, cultura y ecológica del país; el dominio de un idioma extranjero y el manejo efectivo de herramientas informáticas.

Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior

- **Art. 8.-** La estructura curricular de las carreras, en cualquiera de las modalidades propuestas, debe garantizar las características de calidad, pertinencia, consistencia y sostenibilidad, orientadas a la generación del conocimiento y pensamiento, de acuerdo con las particularidades institucionales y la modalidad de estudios aprobada. Además, deberá guardar correspondencia con los objetivos de formación y el perfil profesional y tener secuencia y coherencia interna.
- **Art 23.1.-** Para obtener el grado académico de licenciado o título profesional universitario o politécnico, la aprobación de un mínimo de doscientos veinticinco (225) créditos del programa académico. Además, se debe

realizar el trabajo de titulación correspondiente, con un valor de veinte (20) créditos y cumplir con las horas de pasantías preprofesionales y de vinculación con la colectividad en los campos de su especialidad, definidas, planificadas y tutoradas en el área específica de la carrera, para lo cual cada institución deberá designar un docente que garantice su cumplimiento.

- **Art. 104.-** En la estructura curricular de las carreras técnicas, tecnológicas y de pregrado, se definirán los siguientes ejes de formación:
 - 104.1 Humanística, conducente a la formación de la persona;
 - 104.2 Básica, abarca los fundamentos de las ciencias; que preparan al alumno para el desempeño como estudiante en la educación superior.
 - 104.3 Profesional, orientado al desarrollo de competencias específicas de cada carrera;
 - 104.4 Optativa, tendiente a la actualización y profundización, los estudiantes pueden aprobar este eje en cualquier modalidad que ofrezca la institución, y,
 - 104.5 Servicio comunitario, pasantías o prácticas preprofesionales.
- **Art. 105.-** Las planificaciones curriculares de las carreras deben partir de una investigación de la realidad nacional, así como de las megatendencias en el área, para concretarlas en la estructura curricular, con la observancia de: calidad, pertinencia y relevancia; defensa del medio ambiente e impulso al desarrollo sustentable; multilingüismo, con visión internacional; equilibrio entre transmisión, producción y aplicación del conocimiento; interculturalidad y diversidad; visión actualizada y proyección internacional, y vinculación y humanización tecnológica, básicamente...

3. OBJETIVOS DEL REDISEÑO AL PLAN CURRICULAR

- Mejorar el proceso de formación profesional a fin de que responda a las necesidades socioeducativas locales, regionales y nacionales, basado en el ámbito científico, técnico y psicopedagógico con un enfoque humanístico e incluyente.
- Cumplir con los requerimientos de la evaluación y acreditación de carreras dispuestos en el Modelo General de Carreras del CEAACES.
- Modificar el plan de estudios de la carrera tomando en cuenta el perfil consultado y el perfil de egreso, cambiando de una estructura modular a una estructura por asignaturas.
- Asignar créditos y códigos a las asignaturas cuya planificación se realizará bajo la modalidad de sílabo.
- Implementar en la carrera de Informática Educativa un currículo que garantice el cumplimiento de los logros de aprendizaje acorde al perfil profesional propuesto.

4. MISIÓN Y VISIÓN

4.1. Universidad Nacional de Loja

4.1.1. Misión

La formación académica y profesional de calidad en el marco del SAMOT, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; la generación de pensamiento; la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la oferta de servicios especializados; y, la gestión participativa e innovadora, con personal idóneo, comprometido institucional y socialmente.

4.1.2. Visión

La Universidad Nacional de Loja es una institución de educación superior pública y laica, abierta a todas las corrientes del pensamiento, orientadora de la conciencia social; referente fundamental para el desarrollo de la Región Sur y del País; con altos niveles de calidad, pertinencia y compromiso, reconocido prestigio nacional e internacional, por el accionar de sus profesionales en respuesta a las exigencias sociales, la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales y su permanente interacción con los sectores sociales.

4.2. Carrera de Informática Educativa

4.2.1. Misión

La Carrera de Informática Educativa, lidera la formación de profesionales docentes en Ciencias de la Educación, mención informáticos, en el ámbito científico, técnico y psicopedagógico con enfoque humanístico e incluyente en el campo ocupacional y prácticas profesionales enmarcados en los niveles del Sistema de Educación Nacional, relacionando las problemáticas del proceso de aprendizaje de la Informática, en el diseño, desarrollo y evaluación de software educativo, la investigación generadora de propuestas alternativas; y, la gestión educativa y de infraestructura informática, para los procesos creativos de cambio, actualización, innovación y transformación educativa de la región 7 y del país.

4.2.2. Visión

La Carrera de Informática Educativa, proyecta su accionar educativo en la formación de profesionales docentes en informática con altos niveles de conocimientos científicos, técnicos y psicopedagógicos; basando su práctica profesional en la generación de Software Educativo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, capacitados para ejercer la docencia, planificación, investigación y gestión educativa en los niveles del sistema educativo nacional, con un enfoque incluyente y humanista-administrativa, comprometidos con el desarrollo de la región 7 y del país.

5. METODOLOGÍA PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LACARRERADE INFORMÁTICA EDUCATIVA

El rediseño de la carrera de Informática Educativa está fundamentado en un proceso de investigación con la participación de actores internos y externos, con el fin de determinar la pertinencia social, la inserción laboral de los profesionales.

5.1. Investigación del perfil profesional

Un perfil profesional se lo definiría como un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Los perfiles profesionales son dinámicos y están sujetos a los cambios en el campo ocupacional y el mercado de trabajo, así como a las necesidades sociales. Son analíticos, pues posibilitan orientar y promover el comportamiento futuro e identifican espacios y condiciones disponibles para desarrollar determinadas estrategias y acciones. Y obedecen a la racionalidad esbozada por el currículo del plan de estudios.

La primera tarea del rediseño de la carrera consiste en definir el perfil profesional del egresado y determinar los resultados de aprendizaje que dicho perfil integra. Una vez fijados los logros de aprendizaje del perfil profesional se elaborará el plan de estudios con las asignaturas que comprende y el reparto de los créditos totales entre las asignaturas que integra el plan de estudios. Los contenidos del plan de estudios garantizará desarrollo de los logros de aprendizaje propias de un primer nivel de profesionalización, a nivel de grado. El postgrado permitirá un nivel mayor de profundización y especialización. Los logros de aprendizaje pertinentes al perfil profesional se determinaron según los criterios de los docentes, los empleadores y graduados.

Campo Ocupacional

El profesional de Informática Educativa estará en capacidad de prestar su contingente en las instituciones educativas del Sistema Educativo Nacional como:

- Profesor (a) de Informática aplicada
- Administrador de centros de cómputo o laboratorios de informática.
- Responsable del departamento de informática
- Participar en la administración de las instituciones educativas
- Participa en investigaciones con grupos interdisciplinarios

En empresas privadas como:

- Instructor sobre sistemas de gestión
- Responsable en el diseño y desarrollo de material educativo

Análisis Ocupacional Participativo – Técnica DACUM

La técnica DACUM (**D**eveloping a **C**urriculum) es un método de análisis ocupacional orientado a obtener resultados de aplicación inmediata en el desarrollo de currículos de formación. Se cumple con la participación de empleadores y empleados.

Para aplicar esta técnica se partió por la formulación de las prácticas profesionales preliminares, que serán valoradas por los sectores sociales a través de la aplicación de una encuesta. Estas prácticas profesionales se construyeron en base a las existentes y con la participación activa de los docentes de la carrera.

Esta técnica ejecutó con la colaboración de aproximadamente a 100 instituciones educativas de nivel básico y de bachillerato en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chichipe, en estas instituciones se aplicó el formulario de encuesta, mediante el cual se recaba información general de la institución, información específica sobre el criterio sobre las prácticas profesionales, la demanda ocupacional, información sobre el interlocutor. (Anexo 1)

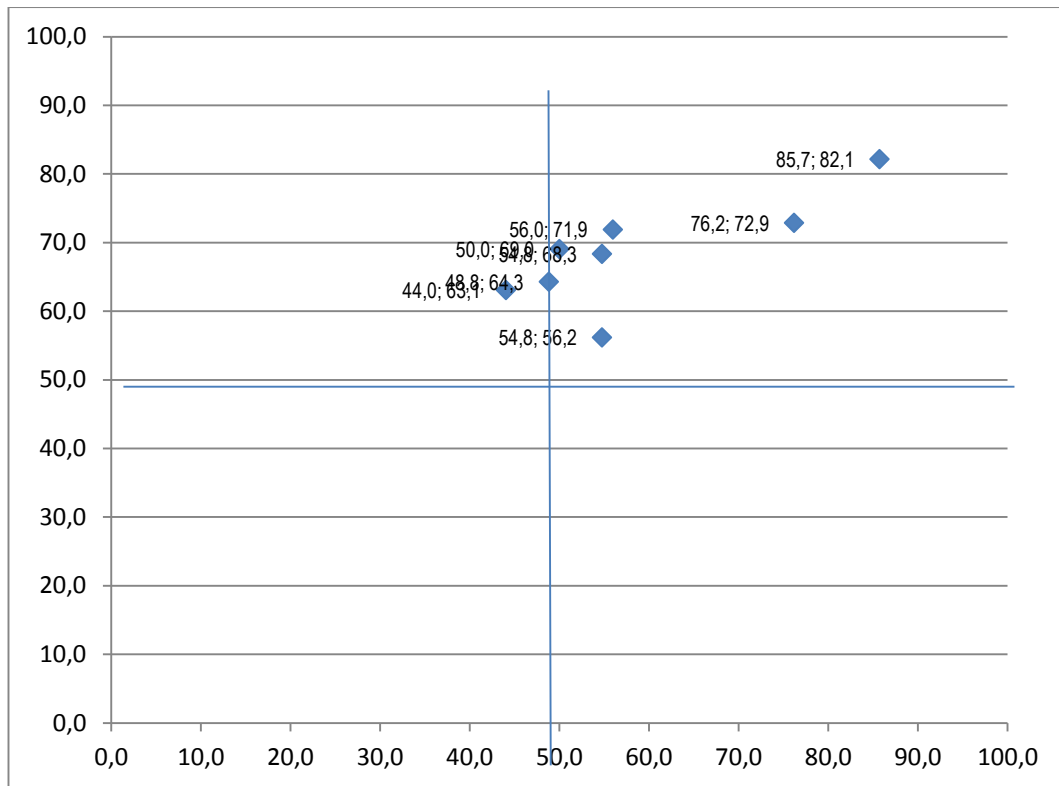
En el proceso de la aplicación de las encuestas participaron los estudiantes de la carrera bajo la supervisión de los docentes de la misma; en el afán de que esta fase de la investigación tenga el éxito deseado, se procedió a capacitar a los encuestadores, señalando el objetivo de la misma y los mecanismos a emplearse en la recolección de la información; con el grupo se estableció un plan de visitas a las instituciones educativas y la distribución por equipos. (Anexo 2)

Una vez aplicadas las encuestas, procesadas y analizadas la información se obtuvo un grupo de prácticas profesionales generales de los demandantes, los mismos que permitieron el diseño del nuevo currículo de la carrera y orientaron el proceso de formación. Los datos obtenidos son los siguiente:

VALORACIÓN PORCENTUAL DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES POR USO E IMPORTANCIA

PRACTICA PROFESIONAL		USO	IMPORTANCIA
Nº	DENOMINACIÓN	%U	%I
1	Planifica, ejecuta y evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje acorde a las necesidades de los estudiantes, la realidad social, el desarrollo científico-tecnológico e investigativo, para el área informática.	85,7	82,1
2	Participa en la administración de Centros Educativos, enmarcados en el Sistema Educativo Nacional.	54,8	56,2
3	Participa en investigaciones con grupos interdisciplinarios en la identificación de dificultades de aprendizaje y desarrolla proyectos informáticos con estrategias didácticas para su mejoramiento.	54,8	68,3
4	Genera proyectos educativos virtuales o mixtos que promueven el desarrollo socio-educativo.	48,8	64,3
5	Dinamiza los contextos educativos, optimizando en forma creativa la utilización de Material Educativo Computarizado.	76,2	72,9
6	Desarrolla Software Educativo para las diferentes áreas del conocimiento y niveles de formación, enmarcadas en las bases psicopedagógicas.	44,0	63,1
7	Evalúa Software Educativo, pedagógica y técnicamente, basando en la legislación educativa e informática.	50,0	69,0
8	Administra y asesora sobre la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el montaje de redes, aulas de informática y tecnología.	56,0	71,9

DIAGRAMA DE COORDENADAS

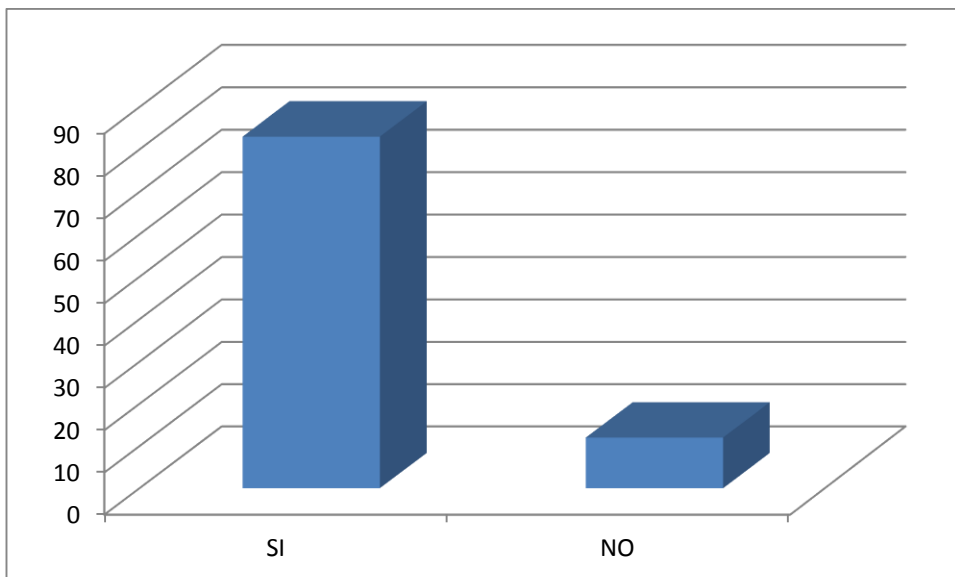


De las ocho prácticas profesionales seis se ubican en el cuadrante superior derecho lo que significa que estas prácticas son consideradas para el diseño del nuevo currículum, al igual que las dos restantes quedan por definirse.

PRACTICA PROFESIONAL			
Nº	CONSIDERADAS	NO CONSIDERADAS	POR DEFINIR
1	Planifica, ejecuta y evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje acorde a las necesidades de los estudiantes, la realidad social, el desarrollo científico-tecnológico e investigativo, para el área informática.		Genera proyectos educativos virtuales o mixtos que promueven el desarrollo socio-educativo.
2	Participa en la administración de Centros Educativos, enmarcados en el Sistema Educativo Nacional.		Desarrolla Software Educativo para las diferentes áreas del conocimiento y niveles de formación, enmarcadas en las bases

			psicopedagógicas
3	Participa en investigaciones con grupos interdisciplinarios en la identificación de dificultades de aprendizaje y desarrolla proyectos informáticos con estrategias didácticas para su mejoramiento.		
4	Dinamiza los contextos educativos, optimizando en forma creativa la utilización de Material Educativo Computarizado.		
5	Evalúa Software Educativo, pedagógica y técnicamente, basando en la legislación educativa e informática.		
6	Administra y asesora sobre la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el montaje de redes, aulas de informática y tecnología.		

DEMANDA OCUPACIONAL



En relación a la demanda las 99 instituciones encuestadas, el 87% se manifiestan en la necesidad de contar con licenciados en Informática Educativa en sus instituciones educativas, para desempeñarse como docentes de informática en el nivel de educación básica como en el bachillerato general unificado.

Identificación de los desempeños Profesionales

PRÁCTICA	DESEMPEÑOS PROFESIONALES
Planifica, ejecuta y evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje acorde a las necesidades de los estudiantes, la realidad social, el desarrollo científico-tecnológico e investigativo, para el área informática.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación Educativa - Impartir conocimientos - Evaluación de aprendizajes - Entornos de aprendizaje - Profesionalismo - Progreso del estudiante
Participa en la administración de Centros Educativos, enmarcados en el Sistema Educativo Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de procesos curriculares - Evaluación de los procesos curriculares - Administración de instituciones educativas - Cumplimiento de leyes y normativos - Liderazgo de la práctica educativa - Identificación de contextos ecológicos y de desarrollo humano pleno - Vinculación con la sociedad
Participa en investigaciones con grupos interdisciplinarios en la identificación de dificultades de aprendizaje y desarrolla proyectos informáticos con estrategias didácticas para su mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentación científica para investigación - Dificultades de aprendizaje - Participación activa con grupos interdisciplinarios - Inclusión educativa

Dinamiza los contextos educativos, optimizando en forma creativa la utilización de Material Educativo Computarizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración de material didáctico - Innovación en la práctica docente
Desarrolla Software Educativo para las diferentes áreas del conocimiento y niveles de formación, enmarcadas en las bases psicopedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de software educativo - Elaboración de software educativo - Elaboración de material educativo computarizado - Estandarización de requerimientos
Evalúa Software Educativo, pedagógica y técnicamente, basando en la legislación educativa e informática.	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de valoración de materiales didácticos computarizados - Utilización de la legislación sobre derechos de autor. - Identificación de software educativo comercial y libre.
Administra y asesora sobre la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el montaje de redes, aulas de informática y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de centros de cómputo - Mantenimiento de computadores - Mantenimiento de redes informáticas - Información para la adquisición equipos tecnológicos y de programas.

5.2. Construcción del plan curricular de la carrera

Análisis de planes de estudio de carreras afines

Uno de los elementos importantes para la construcción del plan curricular de la carrera es la consulta de planes de estudio de carreras afines a nivel nacional e internacional.

Universidades Nacionales

- Universidad Estatal de Bolívar
- Universidad Estatal Península de Santa Elena
- Universidad Técnica de Machala
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Central del Ecuador

Universidades Internacionales

- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Universidad Santo Tomás (Colombia)

Los planes de estudio y mallas curriculares de estas universidades tienen una estructura similar tanto en la parte pedagógica como en la parte de informática, lo que permitió afianzar la malla curricular en construcción. (Anexo 3)

Directrices para la formación profesional

Con los avances tecnológicos que se vienen dando y cada día son mayores y la demanda existente en el sistema educativo, y que se presentan en las mallas curriculares tanto para la Educación General Básica y de Bachillerato, surge la necesidad de formar profesionales docentes en informática.

Al incorporarse las tecnologías de la información y la comunicación en los currículos formales, pudiéndose mencionar software educativos, materiales didácticos computarizados, plataformas virtuales, programas de enseñanza

asistida por computador, entre otros; hace que los docentes requieran de una capacitación especial en el manejo de equipos y programas que serán incorporados en sus programas de estudio.

De igual forma los profesionales graduados de la carrera están en capacidad de emprender en proyectos empresariales educativos como son centros de capacitación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Tomando en cuenta los desempeños el rediseño curricular de la carrera debe garantizar una formación científico técnica y una formación psicopedagógica comprometida con el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad. La vinculación a la sociedad y las prácticas pre profesionales, planificadas y tutoradas, serán el pilar fundamental para el cumplimiento de estos preceptos.

Construcción del Perfil de Egreso

Las tendencias actuales para la construcción de los currículos es de que en éstos se evidencie un enfoque “centrado en el estudiante”, de tal forma que es el estudiante el que debe demostrar lo que es capaz de hacer al término de un evento educativo. De esta manera se podría hablar de currículo basado en resultados o logros de aprendizaje.

De esta manera y tomando como base los desempeños profesionales se construye el Perfil de Egreso, en función de resultados de aprendizaje.

Desempeños Profesionales	Perfil de Egreso (Resultados de Aprendizaje)
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación Educativa - Impartir conocimientos - Evaluación de aprendizajes - Entornos de aprendizaje - Profesionalismo - Progreso del estudiante 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demuestra dominio en el conocimiento teórico-práctico de la Informática. - Aplica los fundamentos teórico conceptual y referencial para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Compara la práctica docente de acuerdo a la experiencia docente. <p>Afectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar las características físicas y humanas de la región en donde se desempeña. - Debate sobre los elementos curriculares aplicados en las instituciones educativas.
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de procesos curriculares - Evaluación de los procesos curriculares - Administración de instituciones educativas - Cumplimiento de leyes y normativos - Liderazgo de la práctica educativa - Identificación de contextos ecológicos y de desarrollo humano pleno - Vinculación con la sociedad 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce las leyes y normativas en el cumplimiento de las actividades académicos y administrativas. <p>Afectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coopera en grupos de trabajo para los procesos de organización y administración de centros educativos. <p>Psicomotores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construye metodológicamente la planificación y evaluación curricular en instituciones educativas del SEN

<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentación científica para investigación - Dificultades de aprendizaje - Participación activa con grupos interdisciplinarios - Inclusión educativa 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica los fundamentos teórico-conceptuales, metodológicos y operativos de la investigación educativa, formativa y de grado. - Plantea soluciones informáticas para el mejoramiento de las dificultades de aprendizaje. <p>Afectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participa en grupos interdisciplinarios para la investigación educativa - Responde positivamente ante las diferencias intelectuales, físicas y sociales de los estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración de material didáctico - Innovación en la práctica docente 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selecciona adecuadamente los materiales educativos computarizados en el proceso didáctico, metodológico. <p>Psicomotores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combina los materiales didácticos tradicionales por digitales en el proceso educativo.
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de software educativo - Elaboración de software educativo - Elaboración de material educativo computarizado - Estandarización de requerimientos - Evaluación pedagógica de materiales educativos computarizados - Cumplimiento de las leyes educativas e informáticas 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece estándares para el desarrollo de software educativo en proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación. <p>Afectivos</p> <p>Actúa con profesionalismo en desarrollo e implementación de software educativo.</p> <p>Psicomotores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseña material educativo computarizado para todas las áreas del conocimiento. - Crea software educativo para las instituciones educativas del SEN
<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de valoración de materiales didácticos computarizados - Utilización de la legislación sobre derechos de autor. - Identificación de software educativo comercial y libre. 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasifica los software educativos por su procedencia y distribución. <p>Recomienda la aplicación de software educativo en las diferentes áreas del conocimiento.</p> <p>Afectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valora los materiales didácticos computarizados utilizados en el proceso educativo.
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de centros de cómputo - Mantenimiento de computadores - Mantenimiento de redes informáticas - Información para la adquisición equipos tecnológicos y de programas. 	<p>Cognitivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formula proyectos de implementación de centros de cómputo para instituciones educativas utilizando tecnología de punta. - Soluciona problemas de averías o daños físicos y lógicos en los equipos de computación en las instituciones educativas. <p>Psicomotores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las redes informáticas de las instituciones educativas.

Determinación de los contenidos disciplinares.

Perfil de Egreso (Resultados de Aprendizaje)	Contenidos Disciplinarios que aportan al logro del perfil	Asignaturas	Número de Créditos
Cognitivos - Aplica los fundamentos teórico conceptual y referencial para la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Compara la práctica docente de acuerdo a la experiencia docente. - Demuestra dominio en el conocimiento teórico-práctico de la Informática.	La evolución de la Pedagogía. El pensamiento pedagógico moderno. Las escuelas pedagógicas.	Pedagogía	5
	Técnicas e instrumentos de evaluación. Momentos de evaluación. Resultados y mejoramiento de los aprendizajes.	Evaluación de los Aprendizajes	6
	La didáctica. El currículum en. El nuevo papel del docente. La conducción de los aprendizajes .Medios y recursos didácticos en el aula. Los padres de familia y las tareas escolares. La comunicación como espacio educativo.	Didáctica General	6
	La motivación. Las diferencias individuales. Las destrezas. La relación método contenidos. La participación. Las tareas.	Didáctica Especial	6
	La Psicología. Evolución de la psicología. Ramas de la psicología. La genética de la conducta y la herencia humana. Procesos sensoriales. La percepción. La teoría de las inteligencias. El aprendizaje.	Psicología General	6
	Etapas del desarrollo. Desarrollo de los diferentes procesos psicológicos. Conceptos y modelos de desarrollo psicológico. Factores determinantes del desarrollo.	Psicología Evolutiva	6
Afectivos - Diferenciar las características físicas y humanas de la región en donde se desempeña. - Debate sobre los elementos curriculares aplicados en las instituciones educativas.	La formación socio-económica y de la estructura de la sociedad. Base y superestructura. Modos de producción.	Realidad Nacional	6
	La investigación curricular. Plan operativo anual. El diseño curricular. Proyectos de desarrollo curricular.	Planificación Curricular	6
	Evaluación de los procesos curriculares. Enfoques de evaluación curricular. Formulación del proyecto de	Evaluación Curricular	6

	evaluación curricular: Análisis de la información obtenida de la evaluación.		
Cognitivos - Reconoce las leyes y normativas en el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas.	La constitución. Las leyes. Reglamentos.	Legislación	3
Afectivos - Cooperar en grupos de trabajo para los procesos de organización y administración de centros educativos.	El Liderazgo Educativo, Desarrollo de líderes sociales: una necesidad impostergable, Creencias y modelos mentales en los perfiles competenciales.	Liderazgo	6
Psicomotores - Construye metodológicamente la planificación y evaluación curricular en instituciones educativas del SEN	Plan de unidades didácticas. La reforma Curricular Consensuada. La reforma de los bachilleratos.		
Cognitivos - Aplica los fundamentos teórico-conceptuales, metodológicos y operativos de la investigación educativa, formativa y de grado. - Plantea soluciones informáticas para el mejoramiento de las dificultades de aprendizaje.	El método científico. La metodología en la investigación educativa.	Investigación	10
	Principales modelos y diseños aplicables a la investigación educativa. Técnicas de investigación. Estrategias de análisis y redacción de informes.		
	Estadística descriptiva Muestras aleatorias y distribuciones muestrales. Estimaciones	Bases estadísticas	5
Afectivos - Participa en grupos interdisciplinarios para la investigación educativa - Responde positivamente ante las diferencias intelectuales, físicas y sociales de los estudiantes	La integración e inclusión educativa. Adaptaciones curriculares para la educación inclusiva	Educación inclusiva	5
Cognitivos - Selecciona adecuadamente los materiales educativos computarizados en el proceso didáctico, metodológico.	Metodología para la valoración o desarrollo del software. Fases o etapas del ciclo de vida del software, UML. Estructurar la clasificación de los diferentes tipos de software educativo.	Diseño de software	8

Psicomotores - Combina los materiales didácticos tradicionales por digitales en el proceso educativo.	Diseño de materiales educativos computacionales (MEC). Delimitar los componentes del entorno para el diseño del MEC. Elaborar el componente educativo del diseño de un MEC.		
	Diseño gráfico y comunicación visual. La metodología del proyecto gráfico.	Diseño Gráfico	5
Cognitivos - Establece estándares para el desarrollo de software educativo en proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación.	Ingeniería de software. Configuración del entorno de trabajo, elaboración del perfil de proyecto, análisis de necesidades educativas. Software de aplicación para el desarrollo de software educativo.	Desarrollo de software educativo	8
Afectivos Actúa con profesionalismo en desarrollo e implementación de software educativo.	Aplicación de lenguajes de programación	Programación	16
Psicomotores - Diseña material educativo computarizado para todas las áreas del conocimiento. - Crea software educativo para las instituciones educativas del SEN			
Cognitivos - Clasifica los software educativos por su procedencia y distribución. - Recomienda la aplicación de software educativo en las diferentes áreas del conocimiento.	Definición de ética. El ser humano como sujeto de ética. Formación profesional. Carácter profesional Conductas éticas. Código de ética	Ética profesional	5
Afectivos - Valora los materiales didácticos computarizados utilizados en el proceso educativo.			
Cognitivos - Formula proyectos de implementación de centros de cómputo para instituciones educativas utilizando tecnología de punta.	El computador personal. Arquitectura del computador. Sistemas operativos y transmisión de datos. Sistemas operativos monousuario. Sistemas operativos.	Mantenimiento de computadores	5

<p>- Soluciona problemas de averías o daños físicos y lógicos en los equipos de computación en las instituciones educativas.</p> <p>-</p>	<p>Introducción a la comunicación. Redes de área local Protocolos TCP/IP. Servicios WEB y correo electrónico</p>	<p>Redes informáticas</p>	<p>5</p>
<p>Psicomotores</p> <p>- Identifica las redes informáticas de las instituciones educativas.</p>	<p>Sistemas de base de datos. Modelos de datos. Administrador de base de datos. Modelo entidad-relación. Modelo relacional. Jerarquías. Manejadores de base de datos.</p>	<p>Base de Datos</p>	<p>5</p>

Currículo Equilibrado

En función de los requisitos del CEAASES se ha determinado los porcentajes ideales por componentes para la carrera de Informática Educativa (Anexo 4).

6. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

6.1. Nombre Completo de la Institución

Universidad Nacional de Loja

6.2. Misión de la Institución

La formación académica y profesional de calidad, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; la generación de pensamiento; la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la oferta de servicios especializados; y, la gestión participativa e innovadora, con personal idóneo, comprometido institucional y socialmente.

7. DATOS GENERALES DE LA CARRERA O PROGRAMA

7.1. Nombre Completo de la Carrera o Programa

Informática Educativa

7.2. Tipo de Proyecto

Carrera

7.3. Tipo de Trámite

Ajuste al Plan Curricular aprobado del año 2009, de conformidad a las exigencias y requerimientos del CEAACES Y CES

7.4. Título que Otorga la Carrera o programa

Licenciado en Ciencias de la Educación mención Informática Educativa
Licenciada en Ciencias de la Educación mención Informática Educativa

7.5. Mención que Otorga la Carrera o programa (opcional)

Informática Educativa

7.6. Área del Conocimiento de la Carrera o programa

Educación

7.7. Sub-área del Conocimiento de la Carrera o programa

Informática

7.8. Nivel de Formación

Tercer nivel

7.9. Modalidad de Estudio

Presencial

7.10. Número Máximo de Paralelos

Uno

7.11. Número Máximo de Estudiantes de Primer año o su Equivalente por cada Paralelo

Treinta (30)

7.12. Duración de la Carrera o programa (incluido el proceso de titulación)

Créditos: 250

Semestres (o su equivalente): 8

7.13. Fecha de resolución de aprobación de la carrera o programa por parte del máximo órgano colegiado académico superior

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 2 de julio de 1998, conoce y resuelve aprobar el informe emitido por la Comisión Académica y se autoriza la creación del Programa Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Informática Educativa, que será ejecutado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (Anexo 1)

7.14. Número de resolución de aprobación de la carrera o programa por parte del máximo órgano colegiado académico superior

Mediante Oficio Nro. 982767-R-UNL se hace conocer la resolución del H. Consejo Universitario sobre la APROBACIÓN del Informe de la Comisión Académica y la AUTORIZACIÓN de la CREACIÓN del PROGRAMA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA EDUCATIVA. (Anexo 1)

El CONESUP en sesión ordinaria de 11 de junio de 2002, conoció el informe de la Comisión Académica y resolvió aprobar el Proyecto de Pregrado presentado por la Universidad Nacional de Loja, mediante la resolución RCP S9 No. 162-02 "LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA". (Anexo 2)

7.15. Tipo de sede en que se impartirá la carrera o programa

La carrera de Informática Educativa se ejecuta en la Sede de la Universidad Nacional de Loja, ubicado en la ciudadela Universitaria "Guillermo Falconí Espinoza", sector la Argelia.

7.16. Arancel promedio cobrado al estudiante

La Carrera de Informática Educativa, como parte constitutiva de una casa de estudios superiores de carácter pública, como es la Universidad Nacional de Loja, se regula por lo estipulado en el Decreto Ejecutivo de Gratuidad de los Estudios Superiores en el Nivel de Grado y lo prescrito en el Artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior; razón por la cual se garantiza la gratuidad, la cual observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes, de acuerdo con las especificidades que en él se fijan; razón por la cual sólo aquellos estudiantes que obtienen segunda o tercera matrícula, cursan una segunda carrera o provengan del extranjero pagarán el valor de la matrícula, incluso con el carácter de diferenciado, conforme se detalla a continuación:

ESTUDIANTES NACIONALES

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	90.00	124.00	158.00
Tercera matrícula	124.00	158.00	192.00
Segunda Carrera	56.00	90.00	124.00

MATRÍCULA DIFERENCIADA

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	124.00	192.00	262.00
Tercera matrícula	158.00	226.00	296.00

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	229.00	280.00	433.00
Tercera matrícula	263.00	314.00	467.00
Segunda Carrera	297.00	348.00	501.00

8. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA O PROGRAMA

8.1. Misión

La Carrera de Informática Educativa, lidera la formación de profesionales docentes en Ciencias de la Educación, mención informáticos, en el ámbito científico, técnico y psicopedagógico con enfoque humanístico e incluyente en el campo ocupacional y prácticas profesionales enmarcados en los niveles del Sistema de Educación Nacional, relacionando las problemáticas del proceso de aprendizaje de la Informática, en el diseño, desarrollo y evaluación de software educativo, la investigación generadora de propuestas alternativas; y, la gestión educativa y de infraestructura informática, para los procesos creativos de cambio, actualización, innovación y transformación educativa de la región 7 y del país.

8.2. Visión

La Carrera de Informática Educativa, proyecta su accionar educativo en la formación de profesionales docentes en informática con altos niveles de conocimientos científicos, técnicos y psicopedagógicos; basando su práctica profesional en la generación de Software Educativo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, capacitados para ejercer la docencia, planificación, investigación y gestión educativa en los niveles del sistema educativo nacional, con un enfoque incluyente y humanista-administrativa, comprometidos con el desarrollo de la región 7 y del país.

8.3. Objetivos

8.3.1. Objetivo General

Formar profesionales en Ciencias de la Educación mención Informática Educativa, para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, académica y socialmente comprometidos.

8.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los problemas reales de la educación mediante la investigación formativa y el desarrollo de capacidades intelectuales docentes, que les permitirá interpretar y explicar problemas, hechos y fenómenos de la realidad objetiva en el

campo de la educación y la informática, en las instituciones educativas de la R7.

- Formar profesionales en Informática Educativa competentes y participativos en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la construcción de software educativo, para todas las áreas del conocimiento, enmarcadas en el Sistema Educativo Nacional.
- Incentivar en el estudiante la importancia de la Planificación y Evaluación de un Currículo en educación; formando profesionales en Informática Educativa, capaces de participar en equipos para la planificación Curricular Institucional, elaborar planes operativos anuales y planes de unidad didáctica, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Formar administradores educativos capaces de planear, organizar, dirigir y evaluar; programas y proyectos educativos con una visión innovadora, que mediante la mejora permanente de los procesos, permitan elevar la calidad de dichas instituciones, mediante la investigación de la problemática socioeducativa en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional.

8.4. Definición de la Carrera

La Carrera de Informática Educativa, del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja tiene bajo su responsabilidad académica–administrativa, formar profesionales en ciencias de la Educación mención Informática Educativa, con enfoque científico, técnico, psicopedagógico, investigativo, humanístico y axiológico, capaces de ejercer la docencia, planificación, investigación y gestión educativa en los niveles del sistema educativo nacional e incorporar la informática al proceso de enseñanza aprendizaje a través de la selección y construcción de software educativo; con orientación humanista e incluyente, comprometidos con el desarrollo de la región 7 y del país.

8.5. Perfil de Ingreso del Estudiante

El bachiller que aspira iniciarse en la carrera de Informática Educativa debe poseer las siguientes aptitudes y actitudes:

- Ser bachiller en cualquiera de las especialidades de bachillerato
- Capacidad para interactuar dialécticamente con distintas poblaciones educativas
- Capacidad trabajar en equipo, con una alta calidad y cualidades humanas y de sensibilidad.
- Interés en el conocimiento de la informática.
- Capacidad en el manejo del computador y navegación eficiente por el Internet.

- Conocer y utilizar programas de aplicaciones ofimáticas

8.6. Requisitos de Ingreso del Estudiante

El ingreso a la Carrera de Informática Educativa se rige por lo prescrito en el Art. 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que regula el ingreso de los estudiantes a las instituciones de educación superior, a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes.

En términos generales y en concordancia con este cuerpo legal y de conformidad a lo prescrito en el Artículo 89 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, los aspirantes a ingresar a una de las carreras o programas que oferta la Universidad Nacional de Loja, deben cumplir y aprobar los procesos de admisión y/o nivelación previstas en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión implementado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), con la calificación mínima exigida de 800/1000 para todas las carreras de salud y educación y, si desea exonerarse de la nivelación debe, además, superar las pruebas de conocimiento que determine la Carrera, con una calificación mínima de 90/100.

El Art. 90 del RRA, señala que para matricularse en el módulo uno del nivel de pregrado se requiere:

- a. Título de bachiller o acta de grado, de conformidad con el requerimiento de cada Carrera;
- b. Documentos personales: cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- c. . Pago de los derechos arancelarios, si legalmente corresponde;
- d. d. Haber aprobado el sistema de admisión; y,
- e. e. Una fotografía tamaño carné.

Los estudiantes extranjeros presentarán, en sustitución de lo establecido en los literales a) y b), el título equivalente al de bachillerato, reconocido por el Ministerio de Educación del Ecuador, y, el pasaporte. El extranjero para ser considerado estudiante deberá cumplir con las demás exigencias de la Ley.

8.7. Perfil de Egreso

El profesional graduado en Informática Educativa, consciente de la realidad social y cultural del país y el mundo, estará en capacidad de:

- Planificar, ejecutar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje acorde a las necesidades de los estudiantes, la realidad social, el desarrollo científico-tecnológico e investigativo, para el área informática.
- Participar en la administración de instituciones educativas, promoviendo mejora continua en los procesos que permitan elevar la calidad de las instituciones enmarcadas en los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Conformar grupos interdisciplinarios para la investigación y desarrollo de proyectos informáticos con estrategias didácticas, encaminados al fortalecimiento de práctica docente.

- Administrar y asesorar sobre la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y aulas de informática, que le permitan a la institución estar a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos aplicados en educación.

8.8. Requisitos de Graduación

Para la obtención del título de Licenciado (a) en Ciencias de la Educación, mención Informática Educativa, al igual que el resto de carreras de grado de la UNL, se requiere cumplir con los servicios a la comunidad mediante prácticas pre profesionales y pasantías, según lo prescrito en los artículos 87 y 88 de la LOES, así como con lo determinado en los artículos 129 – 166 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, los cuales aluden a los procesos de graduación en el Nivel Profesional o de Grado; en especial lo que estipula el Art. 152 del citado Reglamento, en donde se prescribe que, previa a la sustentación de la tesis el aspirante deberá ser declarado apto para lo cual, el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Fotocopia de los documentos personales
- Certificado de haber aprobado legalmente el plan curricular de la Carrera
- Certificado de aprobación de los talleres de: Cultura Física e Idioma extranjero.
- Certificado de no adeudar a ninguna dependencia universitaria
- Haber cumplido con la práctica docente
- Certificado de haber aprobado y sustentado la tesis de grado (calificación no menor a 7)
- Notas de depósito sobre los aranceles fijados por la Universidad por concepto de graduación.

8.9. Justificación de la Carrera

La Carrera de Informática Educativa, da respuesta a la demanda social, de mejorar la calidad de la educación en los niveles del sistema educativo nacional, al formar nuevos profesionales en ciencias de la educación, mención informática educativa, capaces de contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

En este contexto, la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas básicas para acceder al desarrollo de la ciencia y la tecnología es un objetivo central de la carrera, en la formación de profesionales capaces de actualizar sus prácticas profesionales continuamente.

Por otra parte, la carrera a través del cumplimiento de las funciones básicas de formación de recursos humanos, investigación y vinculación con la sociedad, procura la formación integral del profesional competente, conocedor de la realidad y comprometido con el cambio social, con conocimientos científicos, técnicos y psico-pedagógicos.

Las necesidades sociales e institucionales son diversas, y existe una creciente demanda de estos profesionales, ya que no solo ejerce la docencia, sino también se convierte en un asesor e incluso un desarrollador de aplicaciones educativas orientadas a generar aprendizajes significativos; si bien es cierto a nivel de otras instituciones del país se llevan a cabo programas similares, pero en la R7, la Universidad Nacional de Loja, ha sido la pionera en ofertar esta formación.

Es importante destacar que los conocimientos impartidos en informática y educación que tendrá el profesional de esta carrera, le permitirá ejercer con eficiencia su profesión, enmarcado en la realidad y las necesidades socio-educativas de la R7, diseñando currículos que se ajusten al contexto del país y particularmente de la provincia de Loja; desarrollando proyectos orientados a la aplicación de estrategias y metodologías innovadoras en la elaboración de materiales didácticos para su uso en el aula, convirtiéndose no solo en un apoyo en la parte educativa, sino que estará en capacidad de gestionar e impulsar el desarrollo tecnológico en instituciones públicas y privadas.

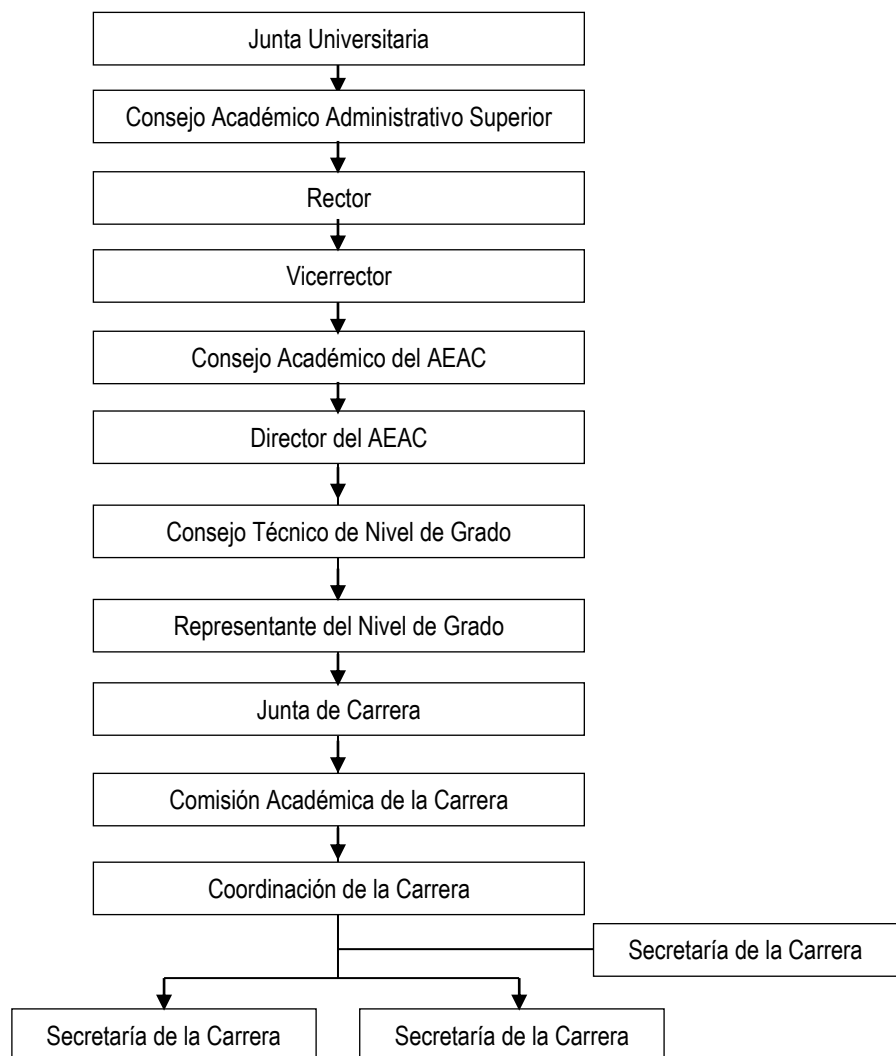
9. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CARRERA O PROGRAMA

9.1. Equipo Coordinador de la Carrera

Nombres y Apellidos	Cédula o Pasaporte	Nacionalidad	Título de tercer nivel	Título de cuarto nivel	Cargo	Tiempo de dedicación semanal al programa	Tipo de relación contractual
LOAIZA RODRIGUEZ SOPHIA CATALINA	1102054515	ECUATORIANA	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y CREACIÓN MULTIMEDIA	Docente	40 horas	Titular
SANCHEZ LANDIN JOHNNY HECTOR	1102444450	ECUATORIANA	LICENCIADO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS		Docente	40 horas	Titular
MUÑOZ ARMIJOS JIMMY ALEXANDER	1104211170	ECUATORIANA	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA		Docente	40 horas	Contratado

9.2. Descripción de la Dependencia Administrativa de la Carrera o Programa a la Estructura Interna de la Universidad

La Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, mención Informática Educativa es una Subunidad Académica del Nivel de Grado del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, razón por la cual se rige por la normatividad vigente en la Institución y los organismo de gobierno colegiado y las autoridades responsables de la marcha académico administrativa de la Carrera, en su orden son: Junta Universitaria, Consejo Académico Administrativo Superior, Rector, Vicerrector, Consejo Académico del Área, Director, Consejo Técnico del Nivel de Grado, Representante del Nivel de Grado, Junta de Carrera, Comisión Académica de la Carrera, la Coordinación y Secretaría de la Carrera, los docentes y los estudiantes.



Los derechos, deberes, obligaciones, funciones y responsabilidades de los organismos, autoridades y personas que son parte del Organigrama Estructural y Funcional de la Carrera son los que

constan en el Estatuto Orgánico, Reglamento General y más normas reglamentarias en vigencia. En el caso de no estar expresamente prescritos serán los que determinen los y autoridades que correspondan.

9.3. Proyección de la Matrícula de Primer Año y Total (para una cohorte)

	Matrícula primer ciclo	Matrícula total
Año 1	30	30
Año 2	30	30
Año 3	30	30
Año 4	30	30

9.4. Presupuesto anual de la Carrera o programa (para la duración de una promoción)

Año 1

Desglose	Administración Central* imputado a la carrera	Provisión de Educación Superior*	Fomento y desarrollo científico y tecnológico (investigación)	Vinculación con la sociedad	TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	10,000				10,000
Profesores e investigadores		21,500	18,500	4,000	44,000
Bienes y servicios de consumo	5,000				5,000
Becas y ayudas financieras		8,500			8,500
Gastos financieros					
Otros gastos corrientes					
GASTOS DE INVERSIÓN					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,500	1,250			2,750
Equipamiento computación	3,000				3,000
Biblioteca		5,000			5,000
TOTAL GENERAL	19,500	38,750	18,500	4,000	80,750

Año 2

Desglose	Administración Central* imputado a la carrera	Provisión de Educación Superior*	Fomento y desarrollo científico y tecnológico (investigación)	Vinculación con la sociedad	TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	10,000				10,000
Profesores e investigadores		21,500	18,500	4,000	44,000
Bienes y servicios de consumo	5,000				5,000
Becas y ayudas financieras		8,500			8,500
Gastos financieros					
Otros gastos corrientes					
GASTOS DE INVERSIÓN					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,500	1,250			2,750
Equipamiento computación	3,000				3,000
Biblioteca		5,000			5,000
TOTAL GENERAL	19,500	38,750	18,500	4,000	80,750

Año 3

Desglose	Administración Central* imputado a la carrera	Provisión de Educación Superior*	Fomento y desarrollo científico y tecnológico (investigación)	Vinculación con la sociedad	TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	10,000				10,000
Profesores e investigadores		21,500	18,500	4,000	44,000
Bienes y servicios de consumo	5,000				5,000
Becas y ayudas financieras		8,500			8,500
Gastos financieros					
Otros gastos corrientes					
GASTOS DE INVERSIÓN					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,500	1,250			2,750
Equipamiento computación	3,000				3,000
Biblioteca		5,000			5,000
TOTAL GENERAL	19,500	38,750	18,500	4,000	80,750

Año 4

Desglose	Administración Central* imputado a la carrera	Provisión de Educación Superior*	Fomento y desarrollo científico y tecnológico (investigación)	Vinculación con la sociedad	TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
GASTOS CORRIENTES					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	10,000				10,000
Profesores e investigadores		21,500	18,500	4,000	44,000
Bienes y servicios de consumo	5,000				5,000
Becas y ayudas financieras		8,500			8,500
Gastos financieros					
Otros gastos corrientes					
GASTOS DE INVERSIÓN					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,500	1,250			2,750
Equipamiento computación	3,000				3,000
Biblioteca		5,000			5,000

10. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

CARRERA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA ESTRUCTURA CURRICULAR REDISEÑO-2013

MÓDULO	ASIGNATURAS	CÓDIGOS	CRÉDITOS	EVENTOS DE APOYO Y PRACTICAS PREPROFESIONALES
MÓDULO 1	Filosofía de la Educación	C11.M1.7205.99	6	Cultura Física
	Realidad Nacional	C11.M1.6310.99	6	
	Educación Ambiente	C11.M1.5902.08	6	
	Algoritmos y Flujogramas	C11.M1.1206.01	6	
	Fundamentos informáticos	C11.M1.1203.17	7	
	TOTAL:			
MÓDULO 2	Expresión Oral y Escrita	C11.C2.5705.99	6	Idioma Extranjero (Nivel 1)
	Lógica Matemática	C11.C2.1203.11	6	
	Pedagogía General	C11.C2.5801.04	6	
	Estadística	C11.C2.1209.08	6	
	Introducción a la Programación	C11.C2.1203.24	7	
	TOTAL:			
MÓDULO 3	Investigación educativa	C11.C3.5202.01	9	Idioma Extranjero (Nivel 2) Prácticas de Observación (10 h)
	Psicología General	C11.C3.6107	6	
	Programación 1	C11.C3.1203.23	8	
	Antropología Socioeducativa	C11.C3.5199	4	
	Legislación de la Educación	C11.C3.5902.07	4	
	TOTAL:			
MÓDULO 4	Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente	C11.C4.6102.01	6	Práctica Comunitaria (20 h) Prácticas de Observación (10 h)
	Evaluación de los Aprendizajes	C11.C4.5801.06	6	
	Programación 2	C11.C4.1203.23	8	
	Base de Datos	C11.C4.1203.12	5	
	Mantenimiento de Computadores	C11.C5.3304.09	6	
	TOTAL:			
MÓDULO 5	Planificación Curricular	C11.C5.5801.03	7	Práctica Comunitaria (100 h) Prácticas Pre Docente (10 h)
	Didáctica General	C11.C5.5801.99	7	
	Análisis y Diseño del Software Educativo	C11.C5.1203.18	10	
	Diseño Gráfico	C11.C5.1203.09	7	

		TOTAL:	31	
MÓDULO 6	Evaluación Curricular	C11.C6.5801.03	6	Práctica Comunitaria (100 h) Prácticas Docente (20 h)
	Desarrollo de Software Educativo	C11.C6.1203.99	10	
	Redes Informáticas	C11.C6.3325.99	5	
	Didáctica en Informática	C11.C6.5802.99	5	
	Liderazgo	C11.C6.6114.12	5	
		TOTAL:	31	
MÓDULO 7	Diseño de Investigación Social	C11.C7.6302.03	10	Práctica Comunitaria (100 h) Prácticas Docente (20 h)
	Gestión Educativa	C11.C7.5802.02	6	
	Andragogía / Educación Inclusiva	C11.C7.5802.01 / C11.C7.5802.05	6	
	Tecnología para la Educación	C11.C7.3399.01	6	
	Ética profesional	C11.C7.7102.02	3	
		TOTAL:	31	
MÓDULO 8	Organización y Gestión Empresarial	C11.C8.5311	6	
	Investigación de Grado	C11.M7.6302,03	20	
	Robótica / Dispositivos Móviles	C11.C8.1203.04 / C11.C8.1203.08	5	
	0	0	0	
			TOTAL:	

10.1. Metodología de aprendizaje

En términos generales, la metodología que orienta el proceso enseñanza-aprendizaje y los principios psicopedagógicos que sustentan el proceso de formación docente en informática educativa son aquellos que propician la interacción y el diálogo, de manera que los estudiantes no solo permanezcan como objetos pasivos sino que se conviertan en sujetos activo que participen y aporten en la construcción de su propio conocimiento.

La metodología se centra en el estudiante, en sus procesos de aprendizaje, en los resultados o logros de aprendizaje que alcance; con aplicación de los procesos específicos de la didáctica crítica, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la puesta en marcha del trabajo autónomo del estudiante, a fin de generar las condiciones para desarrollar el pensamiento reflexivo, crítico, analítico y creativo.

De conformidad con el modelo educativo de la Universidad Nacional de Loja, el trabajo académico presencial, durante el desarrollo de cada uno de los componente disciplinarios que integran la malla curricular de la Carrera, luego de la sesión inicial en la que se establecerán los acuerdos, entre docente y estudiantes, para garantizar la correcta y efectiva ejecución de lo que consta en las respectivas programaciones analíticas, ahora denominadas sílabos, que serán las que guíen la concreción del currículo formal.

En tal virtud el proceso metodológico en la carrera de Informática Educativa, se caracteriza por la investigación formativa y generativa que suscita el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias y prácticas en los estudiantes cumpliendo con actividades académicas como:

- **El tratamiento de los contenidos teóricos**, para lo cual se requiere la participación integral y creativa de los estudiantes, a partir del trabajo de lectura, crítica y reflexión individual, subgrupal y colectiva sobre los referentes teóricos básicos y complementarios que se han previsto para el desarrollo de los distintos componentes disciplinarios que integran la malla curricular de la Carrera.

Para el tratamiento de los referentes teóricos se utilizarán diversas técnicas de trabajo grupal, que potencien el trabajo y esfuerzo individual y subgrupal previos y propicien la capacidad de reflexión en torno a los problemas de la profesión y las prácticas profesionales objeto de estudio e investigación.

En este proceso los docentes y alumnos, como los ejecutores directos del currículo formal, tendrán una participación activa, crítica y propositiva. Esta actitud les permitirá, entre otros procesos específicos: sustentar, profundizar, ampliar y compartir los aprendizajes significativos logrados, individual y subgrupalmente; contrastar, de manera permanente, los contenidos teóricos estudiados con las propias vivencias y experiencias prácticas de los docentes y los discentes en proceso de

formación universitaria; planificar, aplicar y evaluar técnicas grupales, de trabajo intelectual y de investigación que propicien el debate, la reflexión y la crítica, promoviendo la comunicación y la integración grupal a la tarea académica, asesoría especial y seguimiento del desarrollo de la investigación; y, evaluar el proceso y los resultados o logros aprendizajes de los estudiantes.

- **El desarrollo de las actividades prácticas**, para lo cual los equipos de trabajo académico constituidos, con la asesoría y tutoría permanente de sus profesores, retomando los logros de aprendizaje previstos en los sílabos y con la utilización de los instrumentos, equipos, insumos y herramientas instalados en el laboratorio de prácticas de la carrera.

- **El Trabajo Autónomo de los Estudiantes (TAE)**, puesto que según lo previsto en el artículo 9 del Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior, en la modalidad presencial: "(...) El tiempo real de interacción entre el estudiante y el docente es de 16 horas por crédito." y en el Artículo 18, numeral 1, se ratifica que: "un crédito corresponde a 16 horas presenciales efectivas y al menos 16 horas correspondientes al trabajo autónomo del estudiante."

En base a esta normativa el trabajo autónomo del estudiante se encuentra detallado en los sílabos, los mismos que se pueden desarrollar en forma virtual utilizando los entornos virtuales de aprendizaje disponibles en la red institucional.

- **La realización de las prácticas profesionales docentes**, en virtud de tratarse de una Carrera profesional que forma para el ejercicio de la práctica docente en el campo especializado de la Informática, se aspira que un eje de formación fuerte sea el de las ciencias de la educación, en general, y de manera específica en investigación, currículo, administración y gestión, psicopedagogía, didáctica, evaluación, por lo que los estudiantes de la carrera, a partir del quinto módulo, realizan en forma sucesiva y secuencial las prácticas de observación, pre prácticas profesionales y las práctica docentes en los niveles de Educación General Básica y de Bachillerato, en los establecimientos educativos anexos a la Universidad Nacional de Loja y otros que presten las facilidades para la realización de estas prácticas docentes.

10.2. Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes

En lo referente a la evaluación y promoción de los estudiantes de la Carrera de Informática Educativa, se cumplirá lo estipulado en los artículos del 53 al 59 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, vigente desde el 09 de julio de 2009.

En este cuerpo legal se prescribe que la evaluación será asumida y aplicada como un proceso sistemático, continuo y permanente. Su operativización se hará a través de estrategias metodológicas del aprendizaje activo y grupal, las mismas que permitirán la reflexión, el

análisis crítico y valorativo, para reorientar las actividades académicas, asesorar el desarrollo de la investigación y retroalimentar la consecución de los resultados o logros del aprendizaje, de parte de los estudiantes.

En el Artículo 53 se prevé que: “La evaluación de los aprendizajes tiene el objetivo de determinar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias o prácticas profesionales, valores y actitudes previstos en el programa del módulo, con la finalidad de realizar los reajustes necesarios y brindar apoyo académico; y, para efectos de acreditación y promoción” y en el Artículo 54 determina que: “Se evaluarán todos los aspectos inherentes al proceso de enseñanza – aprendizaje, durante el desarrollo del módulo. La acreditación se realizará al final de cada unidad, fase o momento, curso, seminario o taller, de ser pertinente, con la calificación que, luego de ser conocida por los estudiantes, será consignada en la secretaría de la carrera o programa”.

La acreditación entendida como la necesidad institucional de certificar conocimientos, permite construir elementos para acreditar el componente disciplinario, por parte de los estudiantes, quienes, de manera individual o grupal, deben cumplir con todas las actividades planteadas en los respectivos sílabos.

La calificación será la sumatoria de las valoraciones efectuadas a los procesos de la investigación y del aprendizaje, en una escala cuantitativa de 00 a 10 puntos, lo que permitirá cumplir con la normatividad institucional de la Universidad Nacional de Loja, la misma que en lo atinente a los procesos de evaluación - acreditación y calificación, en el ya citado Artículo 55 y Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico, puntualiza que: “La calificación mínima para acreditar el módulo será de siete sobre diez (7/10)”.

10.3. Sistema de evaluación de profesores e investigadores

Los docentes de la Carrera de Informática Educativa, como parte de la Universidad Nacional de Loja, se insertan en el Sistema de Evaluación del desempeño docente institucional, el mismo que ha sido propuesto y direccionado por la Comisión de Evaluación Interna, para valorar el nivel de desempeño de los docentes de las treinta y cinco carreras de grado, en la modalidad presencial.

En la mencionada propuesta, que se viene ejecutando durante los últimos tres años lectivos, entiende y asume a la evaluación del desempeño docente como un proceso sistemático de obtención de información válida y confiable referida a la idoneidad científica, pedagógica y ética que requiere la prestación del servicio educativo, considerando aquellos aspectos que son propios de la función docente, los cuales se precisan en tres grandes categorías: el saber, el hacer y ser, que recogen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se hacen evidentes en la práctica de los docentes. La evaluación del desempeño docente permite comprobar y valorar el efecto educativo que

produce en los estudiantes, el despliegue de sus capacidades en la docencia, investigación, vinculación con la colectividad, en la cooperación interuniversitaria y compromiso institucional.

El modelo utilizado para el proceso de evaluación del desempeño docente es el modelo centrado en el perfil del maestro (evaluación en base a un perfil previamente elaborado), que considera al docente universitario como un profesional con conocimientos, habilidades y actitudes para cuestionar, cambiar y transformar las formas habituales de enseñar y aprender; que facilita el proceso de formación del estudiante; coordina los esfuerzos y crea un ambiente de trabajo para lograr que el aprendizaje se produzca; que conoce el campo problemático de su profesión; desarrolla actitudes de búsqueda continua del conocimiento y la creatividad; como también, desarrolla valores de responsabilidad, justicia, equidad, transparencia, respeto, solidaridad, sensibilidad social y compromiso institucional. Se integra así:

a) **La evaluación considera los referentes de calidad.** Estos referentes son las características y estándares de calidad (7 y 33 respectivamente). En las características se concreta el perfil del docente;

b) **El objeto a evaluar está referido a los ámbitos y componentes,** esto es, un ámbito y tres componentes.

c) **El componente central en el cual confluyen los ámbitos, componentes, características y estándares,** son los indicadores de calidad (33);

d) **El modelo considera la información necesaria para autoevaluar,** que se clasifica en: hechos y opiniones. Los primeros son documentos, informes, registros, y datos cuantitativos. Los segundos se refieren a criterios, razonamientos y percepciones;

e) **Los procedimientos** (¿Cómo evaluar?), es decir los pasos que hay que dar para diseñar y aplicar los instrumentos, la recopilación de la información, su procesamiento, el análisis para identificar fortalezas y debilidades y la valoración ponderada de los resultados;

f) **Las técnicas a utilizar para recopilar la información son las encuestas.** De igual manera, los instrumentos a utilizar son los cuestionarios de encuestas. (Con las técnicas e instrumentos se responde a la pregunta ¿con qué evaluar?);

g) **Las personas que informan.** Estas personas están consideradas como claves y son los estudiantes, los propios docentes y la Comisión Académica¹ de la Carrera de Grado;

h) **Las personas que evalúan.** La Comisión de Evaluación Interna es la encargada de dirigir la evaluación del desempeño docente, que a su vez se apoya en la Comisión Técnica de Evaluación. La

¹ La Comisión Académica está integrada por el Coordinador de la Carrera o Programa, dos docentes de la misma seleccionados de los docentes de mayor experiencia profesional.

evaluación del desempeño docente es responsabilidad de los coordinadores de carrera y programas de posgrado;

i) **El Plan de Mejoras.** Considerado en el modelo como el instrumento que permite proyectar en el tiempo las acciones necesarias para mejorar la calidad de la práctica educativa. Se formula a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente realizado por la institución, con el propósito de modificar o mejorar el estado actual de ese desempeño.

j) **Los informes,** tanto borradores como final, en los que se incluyen los planes de mejoramiento.

Conscientes de que la calidad de la docencia se construye fundamentalmente en la concepción, diseño y desarrollo del currículo, así como en la evaluación y acreditación de sus resultados, y cuya tendencia debe ser la formación integrada. En la evaluación del desempeño docente, la docencia es el ámbito de análisis y depende en gran medida de la capacidad profesional, de la capacidad pedagógica y de su práctica de valores. En otras palabras, se valora al profesor con buen desempeño, si “tiene conocimientos”, si los “sabe enseñar” y si es honorable.

a) **Capacidad profesional.** Se asume que el profesorado universitario es profesional, es decir, que tiene una formación sujeta a licencia; un amplio margen de discrecionalidad en su acción; que ésta se resuelve desde supuestos teórico-científicos; que implica un constante esfuerzo de mejora y actualización; que está orientada a cubrir necesidades sociales básicas, fundamentalmente, la docencia en Educación Superior. Con esta última afirmación señalamos que la actividad del profesor universitario es dar clase, lo que parece obvio, pero que debe recordarse. El profesor, sin duda, podrá investigar, gestionar la institución, buscar recursos y otras actividades, pero su existencia es posible porque hay alumnos a los que debe enseñar y, lo que es más importante, que éstos deben aprender (Peña Calvo: 2003).

b) **La capacidad pedagógica.-** Ser un docente universitario competente desde una concepción humanista de la educación significa no sólo ser un conocedor de la ciencia que explica (física, matemáticas), sino también de los contenidos teóricos y metodológicos de la psicología y la pedagogía contemporáneas que lo capacite para diseñar un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencie el desarrollo de la personalidad del estudiante. (González Maura: 2003). Existen aspectos importantes relacionados con la práctica pedagógica que atiendan a la dimensión ética y están vinculadas al currículo, tales como las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación, las cuales incluyen actividades, procedimientos, tareas, recursos y medios utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos (Díaz Barriga: 1999).

El trabajo autónomo del estudiante – TAE, es una metodología que contribuye a potenciar los procesos de enseñar y aprender a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación como: foros, chats, blogs, wikis, e-mail, audio, video y multimedia en general y puede ser

utilizado por docentes y estudiantes para apoyar los procesos académicos de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.

c) **La práctica de valores.** No se trata de que el docente enseñe valores, se trata de que pueda crear una atmósfera moral en el aula, dentro de la cual se use a la ética en función de los conflictos, se estimule el pensamiento de los estudiantes para que ellos construyan juicios y razones. Todo lo que ocurra dentro de un salón de clase y vaya en contra de la vida, es anti ético. Se requiere entonces un docente puntual, organizado, negociador, oyente, preparado cognitivamente, con sensibilidad social, capaz de discernir, canalizar las dificultades que surjan en el recinto universitario, atendiendo al bien colectivo, más que al personal². (Universidad Nacional de Loja, 2012: 16 - 22).

10.4. Componente de investigación

La Universidad Nacional de Loja, con base en el Posicionamiento, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales, constantes en el Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013, en la Función Investigación Científica y Tecnológica, ha privilegiado la implementación del Reglamento de Institucionalización de la Investigación Científica y Tecnológica, la expedición del Normativo para la Gestión de la investigación Científica, Tecnológica, los Saberes, la Innovación y Transferencia en la Universidad Nacional de Loja y la construcción del Plan de Investigaciones para el Quinquenio 2009-2013, así como la priorización de las líneas de investigación fundamentadas.

Obviamente que las líneas de investigación de la Universidad, las áreas académico administrativas, sus carreras y programas deben guardar coherencia con los requerimientos del desarrollo de Loja, la RSE y el País; las líneas de investigación de la RSE y de los organismos oficiales de ciencia y tecnología; y, las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y de los gobiernos locales autónomos.

Tampoco olvidemos que la Alma Mater lojana, desde la instauración del SAMOT, en el año de 1990, formal y oficialmente, asumió a la investigación científica y sus resultados, en la que se involucran todos los estamentos universitarios, como la base fundamental para el fortalecimiento y dinamización de las funciones universitarias y el eje central de nuestro diario accionar académico y administrativo.

En esta direccionalidad, algunos de los retos y futuros deseables, para el mediano y largo plazos, que se tiene que plantear la investigación científica y tecnológica en el ÁEAC y en sus once carreras de formación docente, dentro de las se incluye la carrera de Informática Educativa, es que en la RSE la educación formal, informal y no formal, así como sus procesos de investigación y administración han mejorado en calidad, pertinencia y equidad en todos los niveles y modalidades; en lo cultural se

²JIMENEZ, Nayibes, LUQUE, Marlene y CHACIN, Nelly. Ética Praxis Educativa y Práctica Pedagógica del Docente Universitario. ED, ago. 2005, vol.12, no.2, p.173-193. ISSN 1315-4079.

ha logrado construir y fortalecer una identidad propia y se han generado las oportunidades para cultivar las diversas expresiones de la cultura artística; se ha incrementado el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, tanto en lo que se refiere a su difusión como a su cultivo y creación; y, los medios de difusión colectiva han mejorado la calidad de sus productos, aportan efectivamente al desarrollo humano sustentable.

Además, es necesario tomar en cuenta que, según el Ing. Carlos ValarezoManosalvas, mientras desempeñaba la función de Director General de Investigaciones de la UNL, en la Institución:

- Los conocimientos se generarán en proyectos, organizados en programas, los cuales convergen a líneas de investigación-desarrollo definidas en las ÁAA o interáreas.
- Los programas de investigación a corto, mediano y largo plazos, deberán ser construidos en correspondencia con los Objetos de Transformación de los módulos de las carreras y programas de postgrado, y enmarcarse en las líneas de investigación desarrollo de las ÁAA.
- Los proyectos deberán ser construidos y ejecutados con la participación de los docentes y estudiantes, mediante tesis de grado.

Líneas de investigación

Con estas orientaciones institucionales se ha previsto la necesidad de que cada una de las carreras de grado y programas de postgrado formulen y actualizar, de manera permanente, las Líneas, planes, programas y proyectos de investigación que le son inherentes, las mismas que para el caso de la Carrera de Informática Educativa, desde el Plan curricular del año 2009, están enunciadas de la siguiente manera:

- Fundamentos básicos que sustentan la práctica del profesional de los egresados de las carrera de Informática Educativa.
- La planificación macro y micro curricular
- La práctica docente
- La Evaluación curricular
- El avance tecnológico y su aplicación en educación
- Gestión y administración de la educación en la Región Sur del Ecuador.
- Investigación educativa aplicada.

11. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA CARRERA O PROGRAMA

11.1. Detalle del perfil de los profesores

Profesor	Cédula	Asignatura	Título		Años experiencia		N° publicaciones		Tipo de profesor	Dedicac. Semanal.	Tipo de contrato
			3° nivel	4° nivel	Docente	Profesio.	Indexad.	Otras			
LOAIZA RODRIGUEZ SOPHIA CATALINA	1102054515	Organización y gestión empresarial	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCION INFORMÁTICA EDUCATIVA	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y CREACIÓN MULTIMEDIA	17	19			Titular	40	
SANCHEZ LANDIN JOHNNY HECTOR	1102444450		LICENCIADO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS		11	19			Titular	40	
MUÑOZ ARMIJOS JIMMY ALEXANDER	1104211170		LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCION INFORMÁTICA EDUCATIVA		1	1			Contratado	40	Servicios ocasionales docentes
UQUILLAS VALLEJO SONIA PIEDAD	1101778445		ECONOMISTA	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA					Titular	20	
VICUÑA NORIEGA FRANCISCO OLMEDO	1100626710		LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZACION DE QUIMICO BIOLÓGICAS	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA					Titular	10	
GUERRERO JARAMILLO MIGUEL ANGEL	1100617602		LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION	MAGISTER EN ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO					Titular	4	

			DE FILOSOFIA Y LETRAS	EDUCATIVO							
PADILLA BUELE ESTHELA MARINA	1101489027		DOCTORA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION VOCACIONAL	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA					Titular	10	
GOMEZ GOMEZ GABRIEL GONZALO	1100029428		DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA	40	40			Titular	40	

Porcentaje de profesores a tiempo completo de la carrera o programa	50%
--	------------

